

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2009

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el inciso primero del artículo 1° de la ley N° 20.103:

1) Reemplázase la frase “31 de diciembre de 2005”, por la siguiente “31 de diciembre de 2008”.

2) Sustitúyese las palabras “la publicación de esta ley”, por las siguientes “el 1 de mayo de 2009”.”.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados